



Entrevista con Francisco Etxeberria Gabilondo

Profesor Titular de Medicina Legal y Forense de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco

«Debemos tomar posición y desde la perspectiva de nuestra especialidad médica, no podemos mirar para otro lado cuando hablamos de desaparecidos, delito que no prescribe nunca, y para el que se necesita el concurso de nuestros conocimientos»

Por Dr. Enrique Dorado Fernández. Médico forense de Alcalá de Henares y profesor asociado de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid

Paco, últimamente no es raro verte en los medios de comunicación por las polémicas fosas de la Guerra Civil ¿cómo te iniciaste en esta andadura?

Siempre he tenido conciencia de que no es lo mismo la imparcialidad que la neutralidad. Me explico, un profesional, sea forense o

Fecha de recepción del artículo
Febrero de 2012

Fecha de aceptación del artículo
Febrero de 2012



arquitecto, siempre debe ser objetivo e imparcial en sus apreciaciones. Los forenses lo son a diario y sustentan sus opiniones en argumentos técnicos y científicos, pero cuando se trata de violaciones de derechos humanos no podemos ser neutrales. Debemos tomar posición y desde la perspectiva de nuestra especialidad médica, no podemos mirar para otro lado cuando hablamos de detenidos desaparecidos, delito que no prescribe nunca, y para el que se necesita el concurso de nuestros conocimientos. Por ese motivo el año 2000 no pude decir que unas víctimas civiles asesinadas en una fosa de la Guerra Civil no eran cosa mía.

Desde el punto de vista estrictamente antropológico, ¿cuáles son las mayores dificultades que habéis encontrado?

En cualquier muerte violenta es de rutina establecer la identidad y la causa de muerte. La identificación en estos casos es una tarea muy difícil y esto hay que advertirlo a los familiares que durante los primeros años simplemente querían exhumar los restos con el fin de que no siguieran en el lugar en donde habían sido abandonados por sus asesinos. Pero, a medida que han pasado los años, ha aumentado el nivel de exigencia y ahora se pide la identificación y entrega individualizada. De este modo, las técnicas clásicas de antropología forense difícilmente obtienen identificaciones positivas fuera de toda duda razonable y si lo hacen es en fosas que representan a grupos cerrados y de pocos esqueletos. En cualquier caso, procuramos hacer pruebas genéticas dirigidas de conformidad a la marcha analítica de la investigación en donde se contemplan los hechos circunstanciales y el estudio osteológico. Obviamente ni la dactiloscopia ni la odontología se pueden aplicar en estos casos, al no haber registros previos.

Son trabajos en los que participáis especialitas de diferentes campos...

Desde el primer día he visto claro que hay espacio para la multi e interdisciplinariedad. Estos nos enriquece a todos en convicciones de disciplinas aparentemente alejadas de la nuestra. La localización de documentación de archivo es en ocasiones fundamental, al igual que la recogida de testimonios. Afortunadamente así lo contempla el Protocolo que ha sido aprobado por el Ministerio de Justicia para este tipo de exhumaciones y la Medicina Legal y Forense tiene ahí un espacio indiscutible.

¿En qué porcentaje de casos habéis llegado a una identificación suficiente?

Reducido y pendiente de evaluar en su porcentaje exacto. Tenemos casos en donde la víctima era una sola en un determinado pueblo y cuando hemos abierto la fosa en el monte ha aparecido un solo esqueleto en donde hay coincidencia en sexo, edad, estatura, vestimenta. Otros en donde cada víctima tiene una botella entre las piernas y dentro de ella un papel con su nombre escrito. También casos en los que la patología antemortem ha resultado fundamental para la identificación (mancos, cojos y lesiones traumáticas importantes). Además, en los últimos años, existe una política de ayuda desde el Ministerio de la Presidencia que ha servido para pagar los gastos y por ello realizar pruebas genéticas. Poca gente calcula que estas investigaciones nos están sirviendo a todos para mejorar nuestra preparación en el ámbito general de la Antropología y Patología Forense.

« En la exhumación de restos de las fosas hay espacio para la multi e interdisciplinariedad. Estos nos enriquece a todos en convicciones de disciplinas aparentemente alejadas de la nuestra. La localización de documentación de archivo es en ocasiones fundamental, al igual que la recogida de testimonios. Afortunadamente así lo contempla el Protocolo que ha sido aprobado por el Ministerio de Justicia para este tipo de exhumaciones y la Medicina Legal y Forense tiene ahí un espacio indiscutible »



« Pertenezco a una generación que está ya superada por la preparación y empuje de gente joven que afortunadamente ha llegado a esto con entusiasmo y mejores oportunidades formativas. Nosotros podemos tener más experiencia, pero hoy día eso no sirve. Hace tiempo que el criterio de autoridad ha desaparecido afortunadamente en las pericias en España. Hoy día vale el caso concreto bien trabajado y para eso se requiere tiempo, dedicación y medios que cada vez son más accesibles para los forenses »

En tu trayectoria destacan los estudios, conferencias, artículos, libros... sobre antropología y paleopatología, ¿cómo te iniciaste en este campo?

Creo que soy ejemplo equivalente al de otros muchos profesionales en nuestro país cuando hablamos de Medicina Forense, es decir, autodidacta en buena manera. Mis inicios se encuentran justo al finalizar la carrera de Medicina y tener la oportunidad de incorporarme como médico forense en la Audiencia Provincial de San Sebastián. Para mí aquello fue como entrar en una mina sin explotar. Eran tiempos de cambio y todavía no se percibía la importancia de nuestra especialidad. Al mismo tiempo me interesaban los restos esqueléticos de cualquier cronología y procedencia y siempre veía que podía aportar algo sobre todo en patología. En cualquier caso no puedo olvidar a muchos profesores de Madrid y Barcelona.

¿Y cómo valoras el nivel de estas especialidades actualmente en España?

Pertenezco a una generación que está ya superada por la preparación y empuje de gente joven que afortunadamente ha llegado a esto con entusiasmo y mejores oportunidades formativas. Nosotros podemos tener más experiencia, pero hoy día eso no sirve. Hace tiempo que el criterio de autoridad ha desaparecido afortunadamente en las pericias en España. Hoy día vale el caso concreto bien trabajado y para eso se requiere tiempo, dedicación y medios que cada vez son más accesibles para los forenses.

Existe en España una evidente falta de uniformidad en los centros y profesionales que se dedican a la Antropología forense...

La creación de la Sociedad Española de Antropología y Odontología Forenses es un paso importante, como también lo ha sido la creación de la Sociedad Española de Patología Forense. No hay más que ver las reuniones periódicas y las aportaciones que hacen en ellas forenses muy jóvenes. El remplazo está garantizado. En la actualidad hablemos de acreditación que creo debería ser a equipos y laboratorios teniendo en cuenta la experiencia, formación académica y medios técnicos.

En el País Vasco, ¿están centralizados estos estudios?

La creación del Instituto Vasco de Medicina Legal es el mayor avance para la disciplina en todo el siglo XX y ha puesto una base sólida para el XXI. Por fin, ahora, hay una estructura que me atrevo a considerar en términos equivalentes para toda España con todos los institutos de Medicina Legal. Es decir, antes no había ninguna estructura y por ello fallaba todo. Como quiera que tengo dedicación exclusiva a la Universidad, he de añadir que desde mi punto de vista no debe existir ni distancia ni diferencia entre la vocación investigadora y formativa de los institutos y las universidades de su entorno. El gran peligro para los próximos años es que no existan convenios y uniformidad entre estos ámbitos. Si yo fuera autoridad en este país, lo exigiría de inmediato y remplazaría de sus cargos a quienes se oponen o no lo ven claro.

¿Cómo crees que debería ser la formación de un antropólogo forense? Parece existir una gran diferencia entre los países anglosajones y Europa continental.



Naturalmente creo que la Antropología Forense es una parte de la Medicina Legal y Forense, ya que los problemas de identificación de sujetos vivos y de cadáveres siempre han estado presentes en nuestra especialidad. Pero hay quienes han descubierto esta cuestión a través de las series de televisión que se han puesto de moda. La verdad es que a la Antropología Forense sólo se puede llegar desde la Medicina o desde la Biología y para ello se requiere especialización de la misma manera que ya se hace en Psiquiatría Forense o Toxicología Forense.

Te has interesado también por el estudio antropológico de los cuerpos momificados. Entre otros, has estudiado el de Inés Ruíz de Otázola y los del convento de Santa Clara

Esto ha sido por buscar un equilibrio en lo personal. Es decir, el estudio por el estudio, sin que medien imposiciones ni remuneración ni sirva necesariamente para puntuar una décima del currículum. Una inquietud que arrastro desde mi juventud y que intriga cuando uno se acerca y toca con sus propias manos aquello que es una materia inerte de personas que tuvieron un papel relativamente importante en la historia. Los Condestables de Castilla y León eran casi más importantes que los reyes. Llevaban sus cuentas y tomaban decisiones trascendentales. Conocer su historia también es apasionante.

Disponéis de un registro de las momias existentes en el País Vasco, ¿existe algo análogo en otros lugares de España?

Finalmente hay momias en todas partes, la cuestión es buscarlas. Y son frecuentes en recintos religiosos, ya que los cuerpos fueron tratados con procedimientos conservadores y luego han permanecido atendidos adecuadamente. De entre todos ellos, destaco las falsas momias, que son esqueletos articulados con alambres y que visten ropas más o menos aparatosas y tienen una mascarilla de cera en la cara.. Desde una cierta distancia parecen momias, pero no queda en ellas nada de tejido blando. La mayoría fueron realizadas por artesanos en Roma y luego regaladas a muchas iglesias de todo el mundo.

Además de la Antropología, ¿qué otras materias médico legales te han interesado especialmente?

Me ha interesado la patología del hueso, juzgada en cadáver fresco y dando importancia a las lesiones perimortem, como también apreciada en hueso seco. La diferencia entre las lesiones ante-mortem, perimortem y postmortem es un clásico en Medicina Forense y me interesan por el reto que representa en ellas las alteraciones taxonómicas que con frecuencia sirven para equivocar nuestro diagnóstico.

En esto momentos críticos para la especialidad de Medicina Legal, en tu opinión ¿cómo crees que deberían canalizarse estos estudios?

Es muy sencillo, mucho más sencillo que cualquier otra cuestión que yo haya visto en el desarrollo organizativo de estructuras más complejas en el ámbito de la Sanidad o de la Universidad. Los Institutos de Medicina Legal deberían ser los lugares en los que se formaran como residentes los médicos que aspiran a la especiali-

« La creación del Instituto Vasco de Medicina Legal es el mayor avance en todo el siglo XX y ha puesto una base sólida para el XXI. Ahora hay una estructura equivalente para toda España con todos los institutos de Medicina Legal. Antes no había ninguna estructura y por ello fallaba todo. No debe existir ni distancia ni diferencia entre la vocación investigadora y formativa de los institutos y las universidades de su entorno. El gran peligro para los próximos años es que no existan convenios y uniformidad entre estos ámbitos »



« Los IML deberían ser los lugares en los que se formarían como residentes los médicos que aspiran a la especialidad de Medicina Legal y Forense, mediante los correspondientes convenios y coordinación con las universidades. Una vez obtenida la especialidad, se presentarían a las plazas convocadas para Médicos Forenses con el requisito previo de estar en posesión del título de esa especialidad médica y obtendrían un destino y puesto definitivo »

dad de Medicina Legal y Forense, mediante los correspondientes convenios y coordinación con las universidades. Una vez obtenida la especialidad, se presentarían a las plazas convocadas para Médicos Forenses con el requisito previo de estar en posesión del título de esa especialidad médica y obtendrían un destino y puesto definitivo. Esta sería una buena preparación con garantías ciertas de que las plazas convocadas por el Ministerio de Justicia (Consejo General de Poder Judicial) se encuentran reservadas para estos especialistas. Y lo anterior es cuestión de voluntad para hacerlo. No entiendo que con tanta gente alrededor del poder no se logre suscitar este tema de forma natural y sin forzar ninguna situación en beneficio de todos y pensando en el futuro. En el fondo, en España, nos falta el catalizador que lo haga posible y al que dejemos trabajar y respetemos todos sin desprestigiarle a la primera de cambio.

¿Cómo es la relación en País Vasco entre los médicos forenses y la Universidad?

Creo que tenemos un ambiente de cordialidad y respeto. Personalmente he hecho todo lo posible para que los médicos forenses participen, colaboren y sientan cercana la universidad. A través del Instituto Vasco de Criminología, donde he sido Secretario y Subdirector, he invitado a muchos forenses a que impartan docencia con el fin de adquirir experiencia y esto ha dado sus frutos. Con todo, no todo el mundo se encuentra satisfecho y siempre hay un inconformismo que a veces es en todo negativo. Como Profesor, mi papel debe ser conciliador buscando la empatía con los forenses y sus jefes en las estructuras administrativas del Gobierno vasco.

También colaboras habitualmente con otras universidades de Madrid, Valencia o Santander

Me resulta muy gratificante colaborar en temas formativos, ya que cada alumno que conoces tiene una perspectiva distinta y siempre te sorprenden con una idea nueva que te hace recordar esa frase tan forense Los ojos no ven nada más que lo que ya conocen. Si no encuentran lo que buscan, dicen que no hay nada. Además, fruto de esas relaciones me he puesto al día en temas en los que andaba muy despistado.

Ya eres un veterano asistente en países latinoamericanos, como Chile y Colombia.

Mi primer viaje a Colombia fue como consecuencia de un congreso bajo el título Antropología Forense y Derechos Humanos, que he de decir es mi ideal. Todos entendemos Medicina Forense y Justicia, pero para mí hay un ámbito al que debemos prestar más atención como es el que concierne a Derechos Humanos, que no es lo mismo que Justicia. De esta cuestión te das cuenta en Latinoamérica y más aún si trabajas para organismos como el Comité Internacional de Cruz Roja o Amnistía Internacional. Cuando regresé de Colombia y dije que allí había un Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de primera división, nadie me creía. Afortunadamente, hoy se han establecido convenios de colaboración y es habitual que médicos forenses españoles realicen estancias formativas en esos mismos lugares.



¿Y en cuál de estos países has encontrado una Medina legal más desarrollada?

Desde mi punto de vista, tanto en Buenos Aires, como en Bogotá y México hay instituciones forenses que en el ámbito de la criminalística nos pueden enseñar mucho. No sólo por experiencia concreta sino en aspectos organizativos y de gestión.

Una última pregunta. Ya finalizasteis el estudio de los restos de Salvador Allende, hablemos sobre esta experiencia

Una de las cuestiones en las que he influido a lo largo de estos últimos años en el Servicio Médico Forense de Santiago de Chile es la idea del informe pericial integrado. Esto ahora es norma allí y por tal motivo el trabajo en el caso de la muerte del Presidente Salvador Allende ha sido una experiencia magnífica, ya que hemos trabajado en equipo de verdad. El ejercicio de observación lo fuimos haciendo en pequeños grupos, casi por parejas, los odontólogos, patólogos, criminalistas, ... para luego y cada día exponer los resultados y comenzar a plantear las deducciones o inferencias. Todo el mundo tenía que manifestar su opinión. Y así, de día en día se producía un avance en el que cada uno de nosotros incorporaba y tenía en cuenta lo aportando por todos los demás. Finalmente las conclusiones aparecían de forma natural en la conversación alrededor de una mesa con todos los elementos de prueba que las sustentaban. En este amplio equipo yo era un perito más, que debe expresar públicamente el reconocimiento al trabajo bien hecho por los demás peritos y la gratitud por la confianza de la familia de Salvador Allende y del Director de la institución el Dr. Patricio Bustos.

Doctor en Medicina por la Universidad del País Vasco. Médico Especialista en Medicina Legal y Forense. Especialista en Antropología y Biología forense de la Universidad Complutense de Madrid. Master en Derecho Médico por la Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Medicina Legal y Forense de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, en la que imparte docencia desde el curso académico 1983/84. Profesor de Medicina Legal del Instituto Vasco de Criminología de la Universidad del País Vasco desde el curso académico 1985-86.

Ha participado en diferentes cursos y máster, entre otros sobre Urgencias y Emergencias Médicas, Criminología, Prevención de Riesgos Laborales, Dirección de Recursos Humanos, Antropología Forense, Valoración del Daño Corporal, Medicina Forense y Antropología y Genética Forense.

Docente en numerosos Cursos de Extensión Universitaria en la Universidad del País Vasco y en el Instituto Vasco de Criminología.

Conferenciante asiduo sobre temas de medicina legal, arqueología, paleopatología, antropología, criminología y etnología.

Ha recibido el Premio Derechos Humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa 2006. Su equipo ha recibido el Premio de Derechos Humanos del Gobierno Vasco en el 2007. Es Medalla al Mérito Ciudadano 2011 del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

« Creo que la Antropología Forense es una parte de la Medicina Legal y Forense, ya que los problemas de identificación de sujetos vivos y de cadáveres siempre han estado presentes en nuestra especialidad. Pero hay quienes han descubierto esta cuestión a través de las series de televisión que se han puesto de moda. La verdad es que a la Antropología Forense sólo se puede llegar desde la Medicina o desde la Biología y para ello se requiere especialización de la misma manera que ya se hace en Psiquiatría Forense o Toxicología Forense »